

LAICINÓMETRO

ELECCIONES GENERALES 2020

BOLETÍN 2, OCTUBRE 2020

CICLO DE ENTREVISTAS SOBRE LA LAICIDAD Y EL ESTADO LAICO EN LAS PROPUESTAS ELECTORALES

¿QUÉ ES EL #LAICINÓMETRO?

Desde Católicas por el Derecho a Decidir / Bolivia presentamos información sobre el grado de cumplimiento y respeto al ESTADO LAICO y el principio constitucional de LAICIDAD, reconocido en la Constitución Política del Estado (CPE). En el marco de las Elecciones Generales 2020, VIGILAMOS Y EXIGIMOS que las candidaturas y las propuestas electorales RESPETEN LA LAICIDAD, como lo señala la Constitución Política del Estado.

“EL ESTADO RESPETA Y GARANTIZA LA LIBERTAD DE RELIGIÓN Y DE CREENCIAS ESPIRITUALES DE ACUERDO CON SUS COSMOVISIONES. EL ESTADO ES INDEPENDIENTE DE LA RELIGIÓN” (CPE. ART. 4)

¿Y LA LAICIDAD?: UNA ENTREVISTA A CANDIDATOS Y CANDIDATAS

Desde la necesidad de instalar la reflexión y debate en las propuestas y participación de las organizaciones políticas sobre el principio de Laicidad, y la necesidad de avanzar hacia la consolidación de un Estado Laico, entre el 14 y 17 de septiembre de 2020 se ha transmitido y difundido por redes sociales de Católicas por el Derecho a Decidir, el ciclo de entrevistas con aquellas organizaciones que aceptaron la invitación para desarrollar sus propuestas, a través de preguntas previamente enviadas.

ESCASO INTERÉS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PARA HABLAR SOBRE LAICIDAD

8 INVITACIONES REALIZADAS A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS HABILITADAS — **3** CANDIDATAS Y 1 VOCERO PARTICIPARON — **4** ACEPTARON LA INVITACIÓN

LO QUE PREGUNTAMOS

- ¿Qué es para usted la laicidad o cómo la entiende?
- ¿Su programa de gobierno tiene alguna propuesta en relación a la construcción y desarrollo de un Estado laico?
- ¿Qué importancia le otorga al principio de laicidad en la gestión pública y las propuestas legislativas?
- En caso de que se usted elegido/a como autoridad ¿Cómo haría efectiva la separación de la gestión pública de sus propias creencias religiosas en los asuntos de gobierno?

LO QUE RESPONDIERON

POSTURAS FAVORABLES AL PRINCIPIO DE LAICIDAD



COMUNIDAD
CIUDADANA

Cecilia Requena, candidata a Senadora por La Paz

Exposición conceptual sobre lo que es el principio constitucional de la laicidad respecto a la necesaria autonomía de los asuntos del Estado de los asuntos religiosos, en relación a que no se pueden imponer las creencias religiosas, así sean mayoritarias, al conjunto de la sociedad, por lo cual tampoco se pueden permitir injerencias o influencias de las iglesias u organizaciones religiosas, de acuerdo a intereses particulares, en los asuntos de gobierno. Expresa su compromiso de mantener esta postura personal si fuera elegida. Se resalta el principio de Laicidad en relación al diálogo intercultural y democrático, con énfasis en la importancia de la cosmovisión de los pueblos indígenas, así como en evitar la discriminación y promover la libertad, los valores comunes compartidos por tradiciones espirituales y éticas transcendentales para encontrar consensos. Plantea que los fundamentos de CC se basan en el respeto al Estado de Derecho y los derechos humanos. No presenta propuestas concretas en políticas públicas ni generación de iniciativas legislativas específicas.

https://www.facebook.com/CDDBol/videos/1025042827931083/?__so__=channel_tab&__rv__=all_videos_card

POSTURAS FAVORABLES AL PRINCIPIO DE LAICIDAD



Canela Crespo, candidata a Diputada Plurinominal por La Paz

Exposición que se centra en asociar el principio de Laicidad con otras características como el carácter Plurinacional del Estado, la descolonización y la despatriarcalización, y la necesidad de desmontar la dominación colonial de la religión en las sociedades y en la institucionalidad estatal, así como en su importancia cuando se trata de proponer políticas públicas que tengan una perspectiva de derechos humanos, participación, igualdad, pluralidad de creencias y cosmovisiones y respeto a las decisiones de las mujeres, relativas a su cuerpo, a los y las jóvenes, a las diversidades sexuales y de género, promoviendo el Estado laico. Se asocia la importancia de la laicidad al reconocimiento constitucional y del nuevo Estado boliviano. Plantea, en caso de ser elegida, el compromiso de mantener la autonomía de propuestas legislativas, implementación y fiscalización de políticas en cualquier ámbito, de los asuntos religiosos o influencias de iglesias. No presenta propuestas concretas en políticas públicas ni generación de iniciativas legislativas específicas.

https://www.facebook.com/339555449802573/videos/2648748178787854/?__so__=channel_tab&__rv__=all_videos_card



*Claudia Bravo, ex – candidata a Diputada Plurinominal por La Paz*¹

Participación muy puntual para expresar el respeto constitucional al principio de laicidad, con algunos conceptos breves, aceptando que su organización política no ha contemplado propuestas en su programa de gobierno. Se releva que no pretenden hacer cambios constitucionales ni abrir debates al respecto. Se explica la diversidad de creencias y posturas religiosas tanto al interior de su alianza política, como en la sociedad en su conjunto y, por lo tanto, la necesidad de la imparcialidad que deben tener las autoridades electas para cumplir sus funciones públicas y decisiones basadas en el bien común y no en aspectos religiosos, o imposiciones desde sus preceptos de fe. Expresa esta postura si fuera elegida, en el marco de una consigna personal, pero no como parte de una postura de fundamentos o principios de la organización política que representa. No presenta propuestas concretas en políticas públicas ni generación de iniciativas legislativas específicas.

https://www.facebook.com/CDDBol/videos/328976114885401/?__so__=channel_tab&__rv__=all_videos_card

¹ JUNTOS estuvo representada por la entonces candidata Claudia Bravo en fecha 15 de septiembre, pero el 17 de septiembre se dio a conocer a través de los medios de comunicación la renuncia de la candidata presidencial en los comicios electorales y la subsecuente disolución de la organización política y la participación de todas las candidaturas. Sin embargo, mantenemos las posturas en el presente análisis por la importancia de la temática.

POSTURA CONTRARIA AL PRINCIPIO DE LAICIDAD



Hugo Vargas, Vocero

No se responde a las preguntas planteadas y se presenta una postura contraria al principio de laicidad y el Estado de Derecho. Se promueve el mensaje inicial de su programa de gobierno haciendo mención a la analogía bíblica de la “cuerda” con el movimiento denominado de las “pititas” y sus logros, por la intervención de Dios. Se explica que la población en Bolivia es mayoritariamente creyente, desde la religión cristiana y sobre todo desde la fe católica, por lo cual se asocia que es legítimo valorar esas expresiones para recuperar un carácter confesional del Estado, volviendo a impartir la materia de religión en el sistema educativo e incorporando el uso de símbolos y rituales religiosos en actos protocolares del Estado. No se expresa ninguna postura favorable o una propuesta respecto a la construcción del Estado laico, el desarrollo del principio de laicidad en políticas públicas, o en la separación de las creencias personales de quienes buscan ser autoridades electas, de los asuntos públicos de gobierno. Tampoco se menciona explícitamente una reforma constitucional respecto al carácter Laico del Estado.

https://www.facebook.com/339555449802573/videos/938358600003232/?__so__=channel_tab&__rv__=all_videos_card

LA LAICIDAD ES:

- La condición para la garantía del avance de los Derechos Humanos, la igualdad de derecho y la libertad de conciencia.
- Respetar y reconocer la diversidad de creencias religiosas y espirituales, la libertad de culto y no culto, sin privilegiar ni discriminar a ninguna de ellas.
- Tratar los asuntos del Estado separados de los asuntos religiosos.
- Un camino para fortalecer la democracia, el diálogo intercultural y la convivencia armónica.

LA LAICIDAD NO ES:

- La prohibición de tener y ejercer una determinada creencia religiosa o espiritual.
- Promover el ateísmo o la indiferencia religiosa.
- Imponer las creencias religiosas propias, aunque sean mayoritarias, al conjunto de la población.
- Desconocer o privilegiar a unas iglesias sobre otras.